



Santiago, marzo de 2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN
FUNDACIÓN ATACAMA PANORÁMICA Y C.F.T ALPES ESCUELA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN

En Santiago, a 18 de marzo de 2025, Fundación Atacama Panorámica, RUT 65.154.858-6, representada por doña Romina Alarcón Cid, cédula de identidad 13.275.763-1, en su cargo de Directora de la Fundación, ambas domiciliadas en Tarragona #658, Villa el Español, Copiapó y, por otra parte, CFT ALPES, Escuela de Imagen y Comunicación, R.U.T 96.656.470-9, representada por su Rectora, Sra. Patricia Urzúa Davis, cédula de identidad 10.761.967-4, ambos domiciliados en República 430, comuna de Santiago, suscriben el siguiente convenio:

En el presente documento se desglosan y detallan los principales puntos alusivos a la generación de una alianza que permita el crecimiento y desarrollo de ambas partes, y cuyo objetivo es el de contribuir de manera conjunta a la difusión y publicidad de actividades a fines, apostando porque este proceso se dé de manera orgánica, cercana, reflexiva y a través de un diálogo constante de cooperación y en pro de una evolución mutua de ambas entidades.

Propuesta:

Objetivo del Convenio: El presente convenio tiene como objetivo formalizar una alianza estratégica entre la Fundación Atacama Panorámica y el CFT ALPES, Escuela de Imagen y Comunicación, a través de su Escuela de Fotografía, con el fin de promover el crecimiento y desarrollo conjunto. Ambas instituciones se comprometen a colaborar de manera orgánica, y cooperativa en la difusión y promoción de actividades dentro de sus respectivos ámbitos de acción, impulsando el diálogo y la cooperación mutua para alcanzar beneficios recíprocos y un crecimiento sostenible para ambas partes.

Compromisos específicos:

Difusión conjunta: Ambas partes se comprometen a colaborar en la difusión de actividades y eventos a través de piezas gráficas y contenidos digitales en sus respectivas plataformas y redes sociales.

Apoyo mutuo: Cada institución ofrecerá apoyo y colaboración en la organización y promoción de eventos relacionados con el quehacer de cada entidad, con el fin de fortalecer la visibilidad y el alcance de sus actividades.

- Espacio de exhibición para 1 exposición por año calendario Académico de la fundación en ALPES Sala 13.
- La fundación entregará a ALPES un espacio expositivo en la región 1 por año en calendario.
- La fundación proveerá de 2 cupos de residencia para estudiantes ALPES en el Encuentro Foto Atacama (EFA), incluyendo alojamiento y alimentación diario (no incluye traslado).
- Características de la residencia para estudiantes ALPES:
 - Como parte del plan de Vinculación con el Medio de CFT ALPES, la residencia busca el desarrollo de las competencias de gestión y autogestión de los estudiantes, viviendo la experiencia de participar en un festival, colaborando con diversas tareas, tales como:
 1. Apoyar en producción.
 2. Realizar asistencia de fotografías.
 3. Crear material fotográfico y audiovisual para difusión.
 - La fundación se compromete a elaborar un informe evaluativo de cada uno de los estudiantes, donde se consideren aspectos profesionales, de relación, proactividad, manejo técnico, trabajo en equipo, etc.
 - Junto a este informe, la fundación extenderá un certificado de participación en EFA para cada estudiante.

Diálogo continuo: Las partes establecerán canales de comunicación permanente para garantizar la coordinación eficaz de las acciones conjuntas y promover el desarrollo de nuevas iniciativas que contribuyan a los objetivos del convenio.

Puesta en marcha:

La alianza respectiva entre CFT ALPES y fundación Atacama Panorámica entrará en vigor una vez celebrada la reunión de firmas de las representantes de cada institución.

Romina Alarcón Cid
Directora de la fundación Ataca Panorámica



Patricia Urzúa Davis
Rectora CFT ALPES

